



# Reglamento Corporativo de la Agrupación ADNEFP

## 1. Vestimenta y Presentación de los Equipos

- **Uniforme Obligatorio:** Todos los equipos deberán presentarse con su vestimenta representativa, la cual debe ser completa y en orden (camiseta, pantalones, medias).
- **Control de Vestimenta:** Los árbitros tienen la autoridad para verificar que todos los jugadores estén correctamente uniformados antes del inicio del partido. Cualquier jugador que no cumpla con la normativa será notificado y podría ser descalificado o no autorizado para jugar.

## 2. Registro de Jugadores en el Sistema

- **Plazo de Inscripción:** Todos los clubes deberán ingresar los datos de sus jugadores al sistema oficial de la Agrupación hasta la **tercera fecha** del campeonato. Las gestiones de ingreso de jugadores serán aceptadas **hasta el día miércoles a las 14:00 hrs**. Cualquier registro recibido después de esa hora será ingresado para la próxima fecha del torneo.
- **Credencial Obligatoria:** Todos los jugadores deben contar con la **credencial de la Agrupación de Ex Fútbolistas Profesionales**. La credencial será obligatoria para poder participar en los partidos **a partir de la tercera fecha**. Cualquier jugador que no cuente con la credencial antes de la tercera fecha no podrá participar en los encuentros.

## 3. Organización de Turnos

- **Coordinación de Localía:** Los equipos locales deberán coordinar sus turnos con el **coordinador de la zona** correspondiente. El turno será confirmado por ambos, asegurando que las fechas y horarios sean apropiados y no interfieran con otros compromisos de la agrupación.
- **Confirmación de Turno:** El equipo local tiene la responsabilidad de confirmar el turno con el coordinador al menos con **48 horas de antelación** para garantizar la correcta organización y logística.

## 4. Llenado de Planillas

- **Planilla de Jugadores:** Cada club debe completar la planilla con los números de camiseta y firmas de los jugadores de manera ordenada antes del inicio de cada partido. La planilla debe ser entregada al árbitro antes del inicio del juego.



- **Responsabilidad del Club:** Es responsabilidad de cada club asegurarse de que los jugadores estén correctamente registrados en la planilla, que las firmas sean legibles y que la información esté correctamente completada.

## 5. Observaciones por parte de los Árbitros

- **Planilla Anexo:** Los árbitros deben llenar la sección de **observaciones** en la planilla llamada **Anexo**, detallando cualquier incidente o comportamiento relevante ocurrido durante el partido (tarjetas, faltas graves, actitudes inapropiadas, etc.).
- **Detalles en Letra Imprenta:** Las observaciones deben ser claras, precisas y escritas en **letra imprenta** para asegurar que todos los detalles sean legibles y comprensibles para la organización.
- **Informe Post-Partido:** Despues del partido, los árbitros deben entregar la planilla con las observaciones al coordinador de la zona para su revisión y archivo.

## 6. Comportamiento Durante el Partido

- **Comportamiento de Jugadores y Cuerpo Técnico:** Todos los jugadores, entrenadores y demás miembros del equipo deben mantener una actitud respetuosa y deportiva durante el partido. Cualquier comportamiento antideportivo o violación de las reglas será sancionado según lo establecido en el reglamento de la agrupación.
- **Observaciones en la Planilla:** Cualquier incidente relacionado con el comportamiento de los jugadores, entrenadores o el público debe ser registrado en la sección correspondiente de la planilla, bajo la responsabilidad de los árbitros y los organizadores del evento.

## 7. Envío de Planillas y Multas

- **Envío de Planillas por Zona:** Todas las planillas correspondientes a las diferentes zonas deberán enviarse a la **Agrupación ADNEFP** dentro del periodo comprendido entre **fecha y fecha** de los partidos. Los clubes locales de cada fecha tienen la responsabilidad de asegurarse de que la planilla sea enviada en el tiempo estipulado.
- **Plazo de Envío:** El envío de las planillas debe realizarse **dentro de los 3 días posteriores a la fecha de cada partido**. El incumplimiento de esta obligación resultará en una **multa económica** para el club local correspondiente.
- **Multa por Incumplimiento:** Si los clubes locales no envían las planillas dentro del plazo establecido, se les aplicará una multa, cuyo monto será determinado por la Agrupación. La multa será cobrada al club antes de su participación en la siguiente fecha.

## 8. Información de Horarios y Lugar de los Partidos



- **Informe de Horarios y Lugar:** Todos los clubes deberán informar **con anticipación** a la Agrupación de los horarios y lugares donde se realizará cada partido, de acuerdo al calendario organizado por la Agrupación de Ex Fútbolistas Profesionales (ADNEFP).
- **Plazo para el Informe:** La información sobre el horario y el lugar debe ser entregada a la Agrupación **al menos con 72 horas de antelación** antes del partido programado.
- **Multa por Incumplimiento:** Los clubes locales que no cumplan con esta obligación deberán asumir una **multa económica**, cuyo monto será determinado por la Agrupación. La multa será cobrada antes de la siguiente fecha en que el club local participe.

## 9. Horarios de Atención y Gestión de Consultas

- **Horarios de Atención:** Las gestiones relacionadas con el registro de jugadores, consultas, y cualquier otro trámite administrativo serán atendidas en el horario de **9:00 hrs. a 17:00 hrs.** de lunes a viernes. Fuera de este horario, las gestiones serán procesadas el siguiente día hábil.
- **Consultas y Reglamentos:** Las consultas, sugerencias o solicitudes de revisión de reglamentos deberán enviarse **por escrito** a través de **cartas físicas o correo electrónico** dirigidas a la Agrupación. Todas las solicitudes serán revisadas y respondidas dentro de un plazo razonable, conforme a los tiempos establecidos para cada tipo de consulta.

## 10. Cumplimiento de Cuotas

- **Pago de Cuotas:** Los clubes deberán estar al día con el pago de sus cuotas antes de la fecha programada en el calendario de la Agrupación. El pago de cuotas es obligatorio para poder participar en los partidos y en todas las actividades relacionadas con la agrupación.
- **Sanción por Incumplimiento:** Los clubes que tengan cuotas pendientes no podrán participar en los partidos hasta que se haya regularizado su situación económica con la Agrupación.

## 11. Infraestructura y Condiciones del Campo de Juego

- **Requisitos para el Turno Local:** Los clubes locales deben asegurarse de contar con una **mesa y silla** para la organización del turno de cada fecha. Este espacio debe ser adecuado para la correcta administración del partido y para la firma de planillas.
- **Condiciones de Iluminación:** En caso de que el partido se juegue en la **noche**, el campo debe contar con una **buenas iluminación** que permita un desarrollo seguro y visible del partido. La Agrupación se reserva el derecho de cancelar o reprogramar un partido si las condiciones de iluminación no son apropiadas para garantizar la seguridad de los jugadores.

## 12. Sanciones y Penalizaciones



- **Falta de Registro:** Los equipos que no tengan a todos sus jugadores correctamente registrados en el sistema o que no cuenten con las credenciales adecuadas antes de la tercera fecha, podrán ser sancionados con la **pérdida de puntos** o, en casos extremos, la **descalificación del partido**.
- **Incumplimiento de Normas de Vestimenta:** Los jugadores que no se presenten con el uniforme completo o no cumplan con las normativas de vestimenta podrán ser **sustituidos** o **descalificados** según lo determine el árbitro.
- **Faltas en la Planilla:** El equipo que no entregue la planilla correctamente llenada, o que tenga errores en la información proporcionada, podrá enfrentar **advertencias** o sanciones, dependiendo de la gravedad del error.
- **Multa por Incumplimiento de Envío de Planillas y Horarios:** Los clubes locales que no envíen las planillas a tiempo o no informen correctamente los horarios y lugares de los partidos dentro del plazo estipulado, serán sujetos a **multas económicas**. La multa será determinada por la Agrupación.
- **Multa por Cuotas Pendientes:** Los clubes que no estén al día con el pago de sus cuotas antes de la fecha programada para el partido recibirán una **multa económica** y no podrán participar en el evento hasta regularizar su situación.

## Disposiciones Finales

Este reglamento tiene como objetivo garantizar el buen desarrollo de los partidos y la correcta organización de los eventos. Todos los clubes, jugadores, entrenadores y árbitros deben cumplir con estas normativas para asegurar una competencia justa, ordenada y respetuosa.

Con esta actualización, se incluye claramente la **obligación de los clubes de estar al día con sus cuotas**, la **responsabilidad sobre el mobiliario y la iluminación adecuada para el turno local**, así como las **multas asociadas al incumplimiento** de estas normativas. Esto asegura que todos los aspectos logísticos, administrativos y económicos estén cubiertos de manera efectiva para mantener un orden en la organización de los partidos y la agrupación en general.

**Alex Alejandro Flores Castañeda**

Presidente